



VIII Cumbre de las Américas

LIMA · PERÚ · 2018



DOCUMENTOS DE LA VIII CUMBRE DE LAS AMÉRICAS
Mecanismo de Seguimiento e Implementación del Compromiso de Lima

OEA/Ser.E
GRIC/CA-VIII/inf.12/23
11 diciembre 2023
Original: español

AVANCES, BUENAS PRÁCTICAS, RETOS Y NECESIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA
DE LOS ESTADOS PARTICIPANTES EN LA VIII CUMBRE DE LAS AMÉRICAS

JULIO 2019 – OCTUBRE 2022

ÍNDICE

| | | |
|------|---|----|
| I. | Antecedentes..... | 3 |
| II. | Propósito, estructura del informe y metodología de análisis..... | 5 |
| III. | Nivel de implementación reportado del Compromiso de Lima..... | 6 |
| | a. Registros de información por parte de los Estados..... | 6 |
| | b. Nivel de implementación por Pilares del Compromiso de Lima | 6 |
| | c. Nivel de implementación por mandatos..... | 9 |
| | d. Contenido de los avances reportados entre junio de 2019 y junio de 2022..... | 10 |
| IV. | Retos y necesidades de asistencia técnica | 11 |
| | a. Relación entre el nivel de implementación y la asistencia requerida..... | 12 |
| | b. Clasificación de las necesidades identificadas por los Estados..... | 13 |
| V. | Buenas prácticas | 13 |
| VI. | Conclusiones..... | 14 |
| VII. | Anexos..... | 17 |
| | Anexo 1: Apartado metodológico | 17 |
| | Anexo 2: Tabla de necesidades de asistencia técnica o retos..... | 18 |

I. Antecedentes

Este documento presenta un panorama actualizado sobre los avances, buenas prácticas y necesidades de asistencia técnica de los Estados participantes de la VIII Cumbre de las Américas reportados por los mismos Estados en cumplimiento del “Compromiso de Lima: Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción”. Se basa en las respuestas de los 18 Estados que efectuaron registros de información entre julio de 2019 y octubre de 2022 en la Plataforma en línea del Mecanismo de Seguimiento e Implementación del Compromiso de Lima.^{1/} Asimismo, este informe se construye sobre la base del primer informe en la materia presentado a mediados de 2019. Ha sido preparado por la Secretaría de Cumbres de las Américas según lo contemplado en dicho Mecanismo y en mandatos del Proceso de Cumbres y resoluciones de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

El registro de avances que realizan los Estados que participaron en la VIII Cumbre sirve como fuente primaria de información para este reporte. Los países indican el nivel de implementación de los mandatos del Compromiso de Lima utilizando la plataforma en línea del Mecanismo de Seguimiento e Implementación del Compromiso de Lima.^{2/} En esta plataforma, los Estados registran para cada mandato del Compromiso de Lima, el nivel de implementación, las medidas adoptadas para garantizar su pleno cumplimiento, los retos o asistencia técnica requerida para su implementación, y buenas prácticas en materia de prevención y lucha contra de la corrupción.

El Mecanismo del Seguimiento e Implementación del Compromiso de Lima, propuesto por la entonces Presidencia del Proceso de Cumbres, el Gobierno del Perú, y adoptado en la VI Reunión Ordinaria de GRIC de noviembre de 2018, fue publicado como documento GRIC/O.6/doc.26/18 rev. 1 corr. 1^{3/} y entró en funcionamiento el 1 de enero de 2019. El Mecanismo consiste en tres fases: la primera fase es la del registro de avances en la Plataforma por parte de Estados y entidades del Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres (GTCC)^{4/}. La segunda fase consiste en la generación de un banco de buenas prácticas y capacidades regionales en materia de prevención y lucha contra la corrupción. Asimismo, comprende la preparación de un informe por parte de la Secretaría de Cumbres sobre los retos identificados por los Estados en la implementación del Compromiso de Lima con base en lo reportado por los Estados en la primera fase. La tercera fase del Mecanismo consiste en la promoción de iniciativas de cooperación a realizarse entre los países y entre ellos y las entidades del GTCC.

-
1. Los 18 Estados participantes de la VIII Cumbre que a la fecha de corte de este informe han registrado avances en la plataforma en línea del Mecanismo de Seguimiento e Implementación del Compromiso de Lima son: Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, Trinidad y Tobago, Estados Unidos y Uruguay. De estos Estados, 9 han respondido o actualizado sus respuestas luego del primer semestre de 2019: Brasil, Colombia, República Dominicana, Ecuador, México, Panamá, Perú, Estados Unidos y Uruguay.
 2. Enlace de acceso a la Plataforma del Mecanismo de Seguimiento e Implementación del Compromiso de Lima: <https://compromisodelima.rree.gob.pe/compromiso/Consulta/Verificar>.
 3. Acceso al documento del Mecanismo de Seguimiento e Implementación del Compromiso de Lima: http://www.summit-americas.org/SIRG/2018/112818/Mecanismo_ES.doc.
 4. El GTCC es un grupo conformado por trece instituciones internacionales cuyo objetivo es asistir técnica y/o financieramente a los Estados en la preparación y la implementación de los mandatos de Cumbres.

Con relación a la segunda fase, la Secretaría de Cumbres ha consolidado el Banco de Buenas Prácticas^{5/} y elaborado el informe “Retos y Necesidades de Asistencia Técnica de los Estados Participantes de la VIII Cumbre de las Américas en la Implementación del Compromiso de Lima”, que presenta lo registrado en la plataforma virtual del Mecanismo por parte de los Estados entre enero y junio de 2019 y que fuera publicado como documento GRIC/M.1/doc.43/19.^{6/}

El referido Informe de Retos alimentó las discusiones de las y los cancilleres en la Primera Reunión del GRIC a Nivel Ministerial de 2019. En dicha reunión, el entonces Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, y Presidente del GRIC Ministerial, Embajador Néstor Popolizio Bardales, abordó la situación regional, sosteniendo que se registraba “*un nivel ‘intermedio’ en la implementación de los mandatos relativos a medidas antisoborno, responsabilidad del poder judicial y cooperación entre instituciones financieras*” y “*un avance similar en medidas relativas a sanciones a funcionarios públicos vinculados a actos de corrupción*”. Asimismo, destacó que aún se registraba “un avance ‘preliminar’ en lo que corresponde al involucramiento del sector privado en el combate a la corrupción, transparencia, mecanismos de rendición de cuentas, así como compras y obras públicas”.^{7/} Los documentos del Primer GRIC Ministerial, incluido su Informe Final, se encuentran disponibles en la página web de la Secretaría de Cumbres.^{8/}

Del mismo modo, el referido documento sobre retos contribuyó al diseño del Plan de Acción 2019-2021 del GTCC.^{9/} El Plan de Acción del GTCC fue elaborado por la Secretaría de Cumbres en coordinación con las entidades del Grupo con miras a contribuir en la ejecución de la tercera etapa del Mecanismo de Seguimiento e Implementación del Compromiso de Lima, que comprende las iniciativas de cooperación. Dicho plan tomó como base las necesidades y retos identificados por los Estados en el Mecanismo que fueron recogidos en el informe de retos y cotejados con las ofertas de asistencia de las organizaciones que integran el GTCC.

Finalmente, la realización de un informe que actualice los resultados de aquel que fuera presentado en junio de 2019 es de vital importancia en el contexto actual. Si bien el cronograma del Mecanismo se extendía hasta 2021 con la realización de la siguiente Cumbre, la pandemia del COVID-19 y el consecuente aplazamiento de la IX Cumbre también extendió los tiempos originalmente pautados. Asimismo, dados los nuevos avances en la implementación del Compromiso de Lima que los Estados han registrado luego de la publicación del informe en 2019, se vuelve necesario recoger y sistematizar la información nueva. Esto es particularmente cierto en un contexto marcado por la pandemia del COVID-19, en el que los mandatos del Compromiso de Lima se han tornado aún más relevantes. La derivada emergencia sanitaria, económica y social ha supuesto nuevos riesgos para la

5. Para acceder al Banco de Buenas Prácticas y Capacidades Regionales, consultar el siguiente enlace: http://www.summit-americas.org/brief/news02282020_es.html.

6. Acceso al informe “Retos y Necesidades de Asistencia Técnica de los Estados Participantes de la VIII Cumbre de las Américas en la Implementación del Compromiso de Lima”: http://www.summit-americas.org/SIRG/2019/27062019/Informe%20de%20Retos_ES.doc

7. Enlace de descarga de las palabras del Embajador Néstor Popolizio: <http://www.summit-americas.org/SIRG/2019/27062019/Peru%20SPN.DOC>

8. Acceso a los documentos relativos a la Primera Reunión del GRIC a Nivel Ministerial de 2019: http://www.summit-americas.org/sirg_meet_2019_es.html

9. Acceso al Plan de Acción 2019-2021 del Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres (GTCC): [http://www.summit-americas.org/JSWG Action Plan \(2019-2021\) SPA.pdf](http://www.summit-americas.org/JSWG Action Plan (2019-2021) SPA.pdf)

integridad pública y la gobernabilidad democrática, con el otorgamiento de facultades excepcionales a los poderes del Estado, las compras públicas de emergencia y las dificultades en la rendición de cuentas.

Sumado a ello, la IX Cumbre de las Américas reafirma la relevancia del Compromiso de Lima y mandata “12. Continuar con el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Octava Cumbre de las Américas, en particular, el Compromiso de Lima sobre Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción [...]” y “12.m. Participar activamente en el Mecanismo de Seguimiento e Implementación del Compromiso de Lima, con la información pertinente sobre los avances en la consecución de los compromisos ahí descritos y utilizando el Banco de Buenas Prácticas y Capacidades Regionales en Materia de Prevención y Combate a la Corrupción”.^{10/}

II. Propósito, estructura del informe y metodología de análisis

Este informe, tomando como base la información provista por 18 Estados participantes de la VIII Cumbre que registraron sus avances en la plataforma virtual del Mecanismo, analiza la evolución del nivel de implementación del Compromiso de Lima respecto del informe de mediados de 2019, a la vez que presenta el estado general de los esfuerzos y políticas en materia de prevención y lucha contra la corrupción orientadas a la implementación de los mandatos del Compromiso de Lima. Asimismo, busca seguir recogiendo aquellos retos y las necesidades de asistencia técnica expresados por los Estados para la implementación efectiva de los mandatos.

Este documento se estructura en tres partes:

- En primer lugar, se presenta los niveles de implementación actuales del Compromiso de Lima por mandato y por Pilar;
- en segundo lugar, se abordan los retos y necesidades de asistencia técnica identificados por los Estados y se les clasifica según su naturaleza; y
- en tercer lugar, se destacan las buenas prácticas y la oportunidad que representan para el avance en la implementación del Compromiso de Lima.

Con relación a la metodología utilizada, a fin de evaluar el nivel de implementación de los mandatos, se utiliza la información registrada por los Estados respecto a su nivel de avance en la implementación de los mandatos acorde a la Pregunta No. 1 de la Plataforma del Mecanismo del Compromiso Lima: ¿Cuál es el nivel de avance en la implementación de su país respecto a este compromiso? Los niveles de avance disponibles son: No registra avances, Preliminar, Intermedio, Avanzado y Cumplido.

A fin de estimar y cuantificar el nivel de implementación reportado en cada mandato, se asignan valores del 1 al 4 a los grados de avance del siguiente modo: 1 al avance Preliminar; 2 al avance Intermedio; 3 al nivel Avanzado; y 4, que equivale a Cumplido. Cada mandato recibe un número variado de respuestas por parte de los Estados. Conforme al número de Estados que responden se

¹⁰ Mandatos Adoptados en la IX Cumbre de las Américas de Los Ángeles (2022). Plan de Acción Interamericano sobre Gobernabilidad Democrática, mandato 12 y mandato 12.m. Disponible en: http://www.summit-americas.org/Publications/IX_Summit/Mandatos%20adoptados%20IX%20Cumbre%20ESP%20DIGITAL.pdf

determina el número máximo de implementación posible, que se calcula sumando los valores que se obtendrían si todas las respuestas reportaran un avance “Cumplido”. Ese valor máximo se compara con el número que refleja el avance real reportado y se transforma en el porcentaje que éste representa sobre el máximo posible de implementación

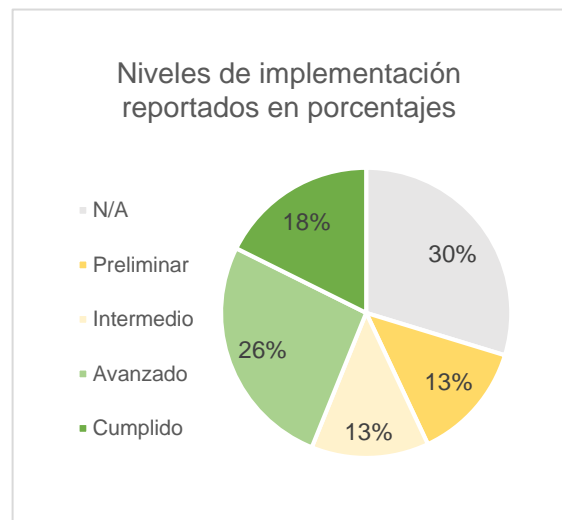
Para acceder a la metodología de análisis completa del registro de niveles de avance, de las necesidades de asistencia y de las prácticas identificadas, se puede consultar el Anexo 1 del apartado metodológico.

III. Nivel de implementación reportado del Compromiso de Lima

a. Registros de información por parte de los Estados

Dieciocho (18) Estados participantes de la VIII Cumbre de las Américas registraron información sobre al menos uno de los 57 mandatos del Compromiso de Lima. Con un total de 572 registros, de los cuales 330 fueron presentados antes de la realización del Informe de Retos en 2019; y 242 desde entonces hasta la fecha. En promedio, 10 países reportan por cada mandato.

En lo que respecta a los niveles de implementación totales, aquel informado con mayor frecuencia es “Avanzado”, con 150 registros calificados así. Le sigue “Cumplido”, con 101, y “Preliminar” e “Intermedio”, con 76 y 75 registros respectivamente. Por otra parte, en 170 de los 572 registros, los Estados no asignan un nivel de implementación específico. A continuación, se presentan los porcentajes correspondientes.



b. Nivel de implementación por Pilares del Compromiso de Lima

Los 57 mandatos del Compromiso de Lima se dividen en 7 Pilares:

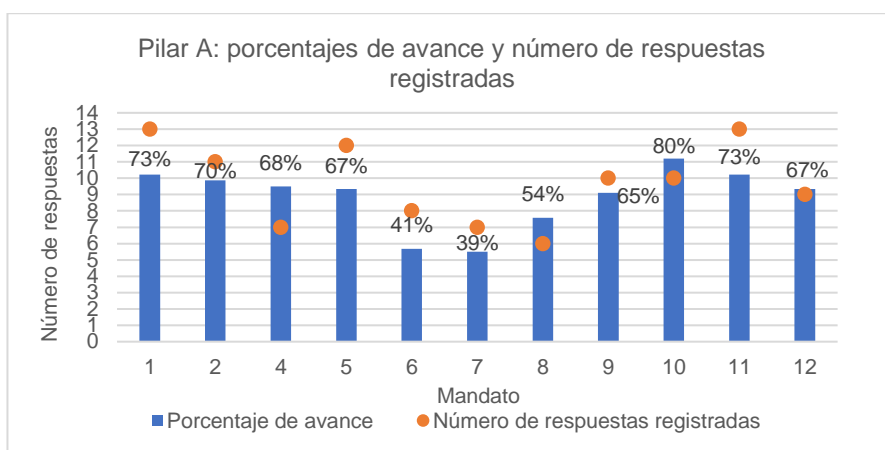
- A. Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática;
- B. Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Denunciantes y Derechos Humanos, incluyendo la Libertad de Expresión;
- C. Financiamiento de Organizaciones Políticas y Campañas Electorales;
- D. Prevención de la Corrupción en Obras Públicas, Contrataciones y Compras Públicas;
- E. Cooperación Jurídica Internacional; Combate al Cohecho, al Soborno Internacional, al Crimen Organizado y al Lavado de Activos; y Recuperación de Activos;
- F. Fortalecimiento de los Mecanismos Interamericanos Anticorrupción; y
- G. Seguimiento e Informes.

El porcentaje general de implementación reportada para todos los mandatos de los 7 Pilares del Compromiso de Lima es 67 por ciento. El Pilar G muestra un nivel de implementación más

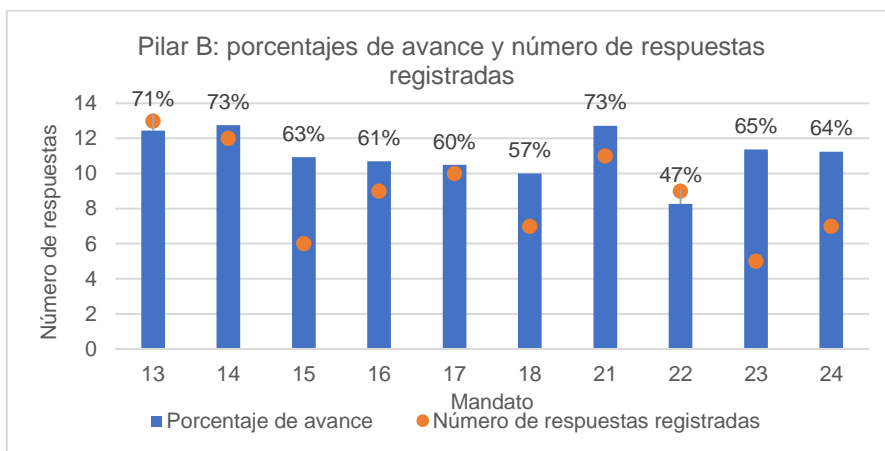
avanzado, con 79 por ciento, seguido de los pilares F, C, E, D y A. El Pilar B se encontraría en un grado de implementación más preliminar, con un 64 por ciento de avance.

El grado de avance reportado con mayor frecuencia para todo el Compromiso de Lima es “avanzado”. Asimismo, al ordenar los 402 niveles de avance informados, aquel que se ubica en el medio de las variables también resulta “avanzado”. Para los Pilares C, F y G, el nivel más frecuente de implementación es “cumplido” y para el A, B, D y E es “avanzado”. Finalmente, para todos los Pilares la mediana registrada equivale a un grado “avanzado” de implementación.

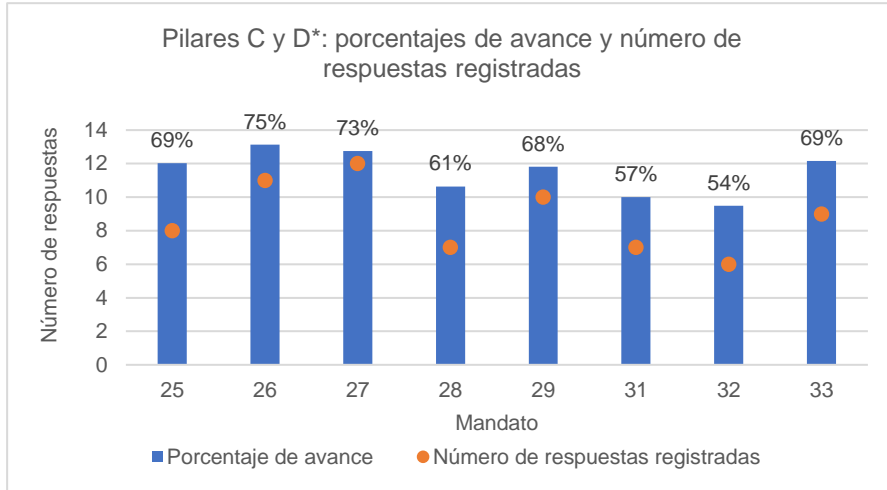
Para el Pilar A de Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática, el nivel de implementación registrado oscila entre 39 y 80 por ciento según cada mandato, con un porcentaje general de 65. El nivel de implementación más reportado para todo el pilar es “avanzado”, al igual que la mediana.



El Pilar B de transparencia, protección de denunciantes y derechos humanos registra un porcentaje de avance general apenas inferior al del Pilar A, con un 64 por ciento, y mayor homogeneidad en la implementación, con niveles que van del 47 al 73 por ciento. Asimismo, tanto la mediana como el nivel reportado con mayor frecuencia dan un resultado “avanzado”.

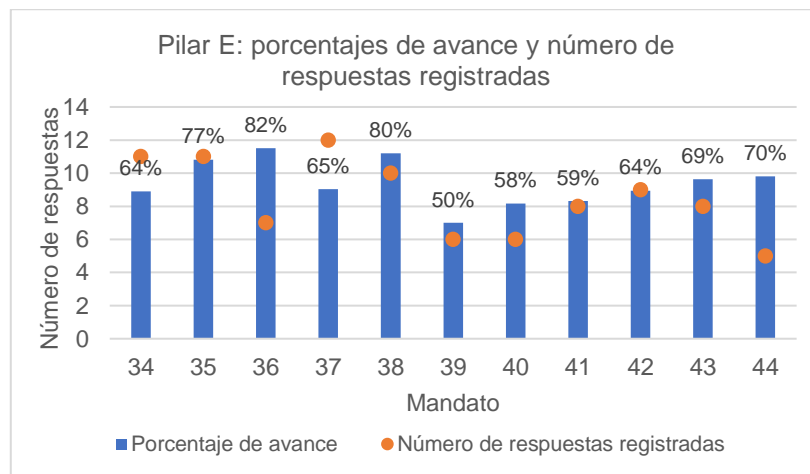


El Pilar C sobre financiamiento de organizaciones políticas y campañas cuenta con un porcentaje general de implementación de 72, y el nivel de implementación “cumplido” es el registrado con mayor frecuencia, aunque la mediana es el nivel “avanzado”. Por su parte, el Pilar D, que aborda la prevención de la corrupción en la obra pública registra un nivel de avance del 65 por ciento, y el nivel “avanzado” representa tanto el valor registrado con mayor frecuencia y la mediana.

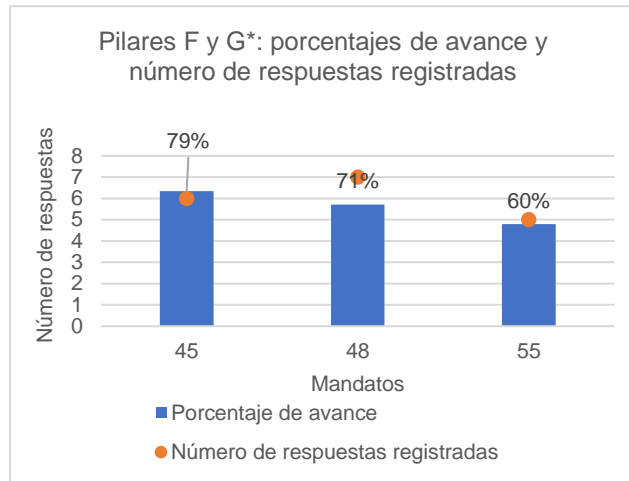


* Los Mandatos 25 y 26 corresponden al Pilar C y aquellos que van del 27 al 33 corresponden al Pilar D.

Los 11 mandatos del Pilar E, que tratan los temas de cooperación jurídica internacional y crimen organizado y lavado de activos, registran un porcentaje general de implementación del 68 por ciento. El nivel “avanzado” representa el valor registrado con mayor frecuencia y la mediana.



Finalmente, los Pilares F sobre mecanismos anticorrupción y G sobre seguimiento, registran porcentajes generales de avance de 76 y 79 por ciento respectivamente. Sin embargo, debido a la naturaleza de los mandatos, que se relacionan con actividades de seguimiento y mandatos que corresponden a instancias del sistema interamericano y al GTCC, la muestra de Estados que efectivamente reporta algún nivel de implementación es sensiblemente más pequeña. Por ejemplo: en 5 de los 10 mandatos que sí registran avances en estos dos Pilares, sólo dos países han reportado.



* el Pilar F está integrado por los mandatos que van del 45 al 51 y el Pilar G del 52 al 57.

c. Nivel de implementación por mandatos

A continuación, se presentan aquellos mandatos del Compromiso de Lima que registran niveles de implementación más avanzados y que, por lo tanto, se encontrarían más próximos al cumplimiento según las respuestas provistas por los Estados. Son 15 mandatos del Compromiso de Lima muestran niveles superiores al 70 por ciento:

A. Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática

Mandato 1: Fortalecimiento institucional contra la corrupción

Mandato 2: Autonomía e independencia judicial

Mandato 10: Prevención de conflictos de intereses

Mandato 12: Participación del sector privado

B. Transparencia, acceso a la información, protección de denunciantes y derechos humanos, incluyendo la libertad de expresión

Mandato 13: Participación de la sociedad civil

Mandato 14: Gobierno abierto, gobierno digital y datos abiertos

Mandato 21: Tipificación penal de actos de corrupción

C. Financiamiento de organizaciones políticas y campañas electorales

Mandato 26: Sanciones a funcionarios públicos vinculados a actos de corrupción

D. Prevención de la corrupción en obras públicas, contrataciones y compras públicas

Mandato 27: Transparencia en compras y obras públicas

E. Cooperación jurídica internacional; combate al cohecho, al soborno internacional, al crimen organizado y al lavado de activos; y recuperación de activos

Mandato 35: Responsabilidad del poder judicial

Mandato 36: Prestación de asistencia a investigaciones por corrupción

Mandato 38: Cooperación entre instituciones financieras

Mandato 44: Transparencia en el intercambio de información tributaria

F. Fortalecimiento de los mecanismos Interamericanos anticorrupción

Mandato 45: Fortalecimiento del MESICIC

Mandato 48: Implementación de las recomendaciones del MESICIC

Al mismo tiempo, en lo que respecta a aquellos mandatos cuyo cumplimiento se encontraría en niveles más preliminares, los Estados registran niveles de avance del 50 por ciento o menos para los siguientes:

A. Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática

Mandato 6: Reconocer las contribuciones de los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes para mejorar la eficiencia de la administración pública.

Mandato 7: Promover la equidad de género como objetivo transversal de las políticas anticorrupción.

B. Transparencia, acceso a la información, protección de denunciantes y derechos humanos, incluyendo la libertad de expresión

Mandato 22: Protección de denunciantes

D. Prevención de la corrupción en obras públicas, contrataciones y compras públicas

Mandato 31: Fomentar la transparencia en la gestión de recursos públicos para garantizar resiliencia frente a desastres.

Mandato 32: Promover prácticas coordinadas y transparentes en la emisión gubernamental de permisos.

E. Cooperación jurídica internacional; combate al cohecho, al soborno internacional, al crimen organizado y al lavado de activos; y recuperación de activos

Mandato 39: Promover la cooperación entre las instituciones financieras y los órganos de supervisión financiera.

d. Contenido de los avances reportados entre junio de 2019 y junio de 2022

En lo que respecta a los temas abordados en las nuevas respuestas, éstos son muy diversos debido a que se reportó información nueva en casi todos los mandatos, aunque sí se observan algunas tendencias. En primer lugar, un número importante de avances registrados en cumplimiento del Compromiso de Lima se relacionan con estrategias de apertura de gobierno. Varios informes mencionan la sanción de leyes de acceso a la información pública y a la creación de portales de transparencia que integran toda la información difundida. Del mismo modo, se reporta tanto el desarrollo como el mejoramiento de portales digitales públicos de compras para registrar todo el proceso licitatorio. A su vez, muchos de estos esfuerzos se reportan como enmarcados en Planes de Apertura de Gobierno realizados con la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP).

Por otra parte, varios Estados informan sobre políticas para asegurar un comportamiento ético y eficaz de los recursos humanos de las administraciones públicas, con un particular énfasis en aquellos del poder judicial. Se destacan la elaboración o reforma de códigos de conducta, la creación de instituciones y reforma de normativas relativas al conflicto de intereses, y nuevos formatos de presentación e investigación de declaraciones juradas. También, con miras a asegurar una gestión

pública eficiente se han promovido procesos de selección de personal transparentes y basados en el mérito y capacitaciones en cuestiones de integridad. En este mismo sentido, se destaca el desarrollo de sistemas interinstitucionales de integridad con instituciones de diversa naturaleza que trabajan de manera colaborativa para intercambiar información y buenas prácticas, y que actúan en conjunto para avanzar la agenda anticorrupción.

Un número importante de reportes subraya los esfuerzos llevados a cabo incluso en el contexto del COVID-19 al igual que aquellos destinados a mitigar los riesgos de corrupción que podrían haberse visto acentuados por la pandemia. Por ejemplo, en lo que se refiere a la incorporación de valores cívicos a los currículos escolares de formación ciudadana y las campañas de concientización que pudieron sostenerse durante la pandemia mediante la migración a formatos virtuales. También se aborda el fortalecimiento de los sistemas de compras públicas para las adquisiciones de emergencia, guías para compras en el contexto de la pandemia, y la difusión de información presupuestaria sobre los gastos relacionados a la emergencia sanitaria.

También se hace mención, en algunas ocasiones, a políticas destinadas a transparentar el financiamiento de las campañas y a estudiar el patrimonio de los candidatos. En este sentido, también se informa sobre diversas regulaciones que buscan limitar el acceso de condenados por corrupción al poder.

Por otro lado, los Estados han trabajado en cuestiones relativas a la mitigación de riesgos de corrupción en la relación entre los sectores público y privado. Se destaca la difusión de prácticas de *compliance* entre las empresas y el establecimiento de figuras de responsabilidad penal empresarial. Asimismo, han venido desarrollando marcos normativos relativos a la prevención y el combate contra la corrupción y generando sistemas de protección a denunciantes y testigos, y de denuncias anónimas.

Del mismo modo, y sobre todo en lo que se refiere al lavado y recuperación de activos y corrupción internacional, los Estados informan su participación activa en foros internacionales e interamericanos y la firma de convenios destinados a promover el intercambio de información entre jurisdicciones. También hay diversos informes enfocados en el fortalecimiento de disposiciones de extinción de dominio.

Finalmente, las nuevas respuestas registradas demuestran un interés de los Estados en atravesar la lucha contra la corrupción con temas de inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad. En repetidas ocasiones se hace mención a políticas destinadas a las personas con discapacidad, a la consulta a poblaciones Afrodescendientes e Indígenas sobre políticas específicas y la incorporación de conceptos de integridad a dichas políticas. Del mismo modo, se destaca la implementación de diversas políticas destinadas al empoderamiento político de las mujeres y a la prevención de la violencia contra ellas.

IV. Retos y Necesidades de Asistencia Técnica

Se identificó un total de 93 retos o necesidades de asistencia técnica en total. De estos, 63 fueron identificados hasta junio de 2019 y los 30 restantes hasta octubre de 2022. Aquellos Pilares que registran proporcionalmente el mayor número de nuevas necesidades son los Pilares D y B, que pasaron de 7 a 10 y de 18 a 27 reportes respectivamente. Por su parte, los Pilares F y G, que registraban un reporte de asistencia técnica cada uno, a la fecha de la elaboración de este nuevo informe cuentan con dos cada uno.

a. Relación entre el grado de implementación y la asistencia requerida

En lo que respecta al grado de implementación y el número de necesidades de asistencia registradas, no se observa una relación negativa ni positiva entre las variables. Esto quiere decir que la variación en las necesidades de asistencia reportadas no pareciera depender de si el grado de avance registrado es mayor o menor.

Hay 13 mandatos del Compromiso de Lima en los que tres o más Estados reportan una necesidad de asistencia técnica:



Mandato 1: Fortalecimiento institucional contra la corrupción

Mandato 5: Campañas de concientización para la prevención de la corrupción

Mandato 7: Promover la equidad de género como objetivo transversal de las políticas anticorrupción

Mandato 9: Selección objetiva de servidores públicos

Mandato 11: Promover códigos de conducta para los servidores públicos

Mandato 12: Involucramiento del sector privado

Mandato 13: Participación de la sociedad civil

Mandato 14: Gobierno abierto, gobierno digital y datos abiertos

Mandato 18: Elaborar estadísticas e indicadores que evalúen el impacto de las políticas de transparencia y de lucha contra la corrupción

Mandato 22: Protección de denunciantes

Mandato 34: Medidas antisoborno

Mandato 39: Promover la cooperación entre las instituciones financieras y los órganos de supervisión financiera

Mandato 42: Participación en redes multilaterales contra el lavado de activos

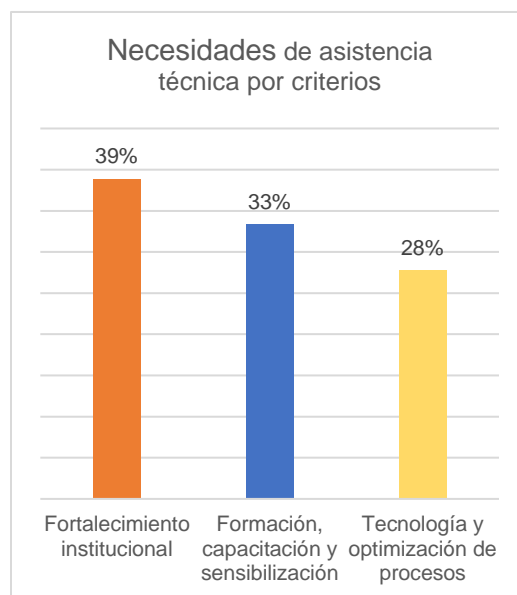
De éstos, cuatro mandatos (1, 11, 13 y 14) presentan un grado de avance superior al 70 por ciento. Para estos casos, el elevado grado de avance hace suponer que existen capacidades entre los países del Hemisferio que podrían resultar de utilidad al momento de compartir experiencias y brindar asistencia técnica a aquellos Estados que lo requieran.

Al mismo tiempo, los mandatos 7, 22 y 39 presentan un porcentaje general de avance igual o inferior al 50 por ciento. Esto significa que podrían presentarse mayores desafíos entre los Estados al momento de encontrar la asistencia necesaria para abordar las necesidades reportadas. En este sentido, las entidades del GTCC juegan un rol aún más crucial en el abordaje de las necesidades reportadas.

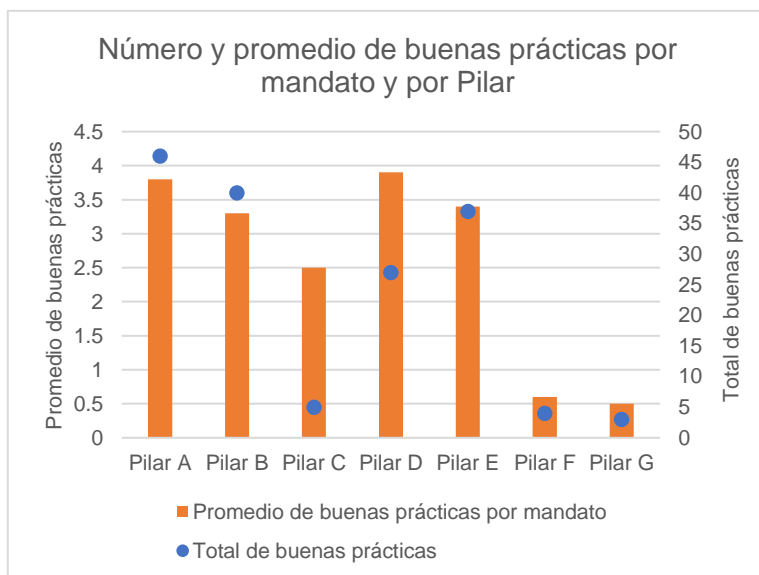
b. Clasificación de las necesidades identificadas por los Estados

El informe anterior de retos y necesidades identificadas por los Estados para dar cumplimiento al Compromiso de Lima describe tres criterios en los que pueden clasificarse las necesidades: 1) Fortalecimiento Institucional; 2) Formación, Capacitación y Sensibilización; y 3) Tecnologías y Optimización de Procesos.

Siguiendo el mismo criterio, de las 30 nuevas necesidades de asistencia identificadas, casi un 40 por ciento son de fortalecimiento institucional, un tercio de formación, capacitación y sensibilización, y un 28 por ciento de tecnología y optimización de procesos. Si bien el orden de las categorías es el mismo al del informe publicado en 2019, con fortalecimiento institucional a la cabeza y tecnología en último lugar, se observa un crecimiento considerable de las necesidades asociadas a tecnología y a formación. Las necesidades asociadas a tecnología reportadas hasta junio de 2019 sólo representaban el 1 por ciento del total y las de formación un 28 por ciento, mientras que aquellas identificadas desde entonces hasta la fecha representan un 28 y un 33 por ciento respectivamente. Para acceder de forma individual a las necesidades reportadas con sus respectivas categorías, consultar el Anexo 2 de necesidades técnicas.



V. Buenas prácticas



Se registró un total de 162 buenas prácticas, de las cuales 78 han sido registradas o modificadas a partir del segundo semestre de 2019. Los Pilares que informan un mayor número absoluto de buenas prácticas son el A, B y E, con 46, 40 y 37 registros respectivamente. Sin embargo, aquellos Pilares cuyos mandatos registraron, en promedio, un mayor número de buenas prácticas son el D y el A, con 3,9 y 3,8 buenas prácticas por mandato respectivamente.

10 mandatos registran un mayor número de buenas prácticas (6 o más); son: C

Mandato 1: Fortalecimiento institucional contra la corrupción

Mandato 5: Campañas de concientización para la prevención de la corrupción

Mandato 10: Prevención de conflictos de intereses

Mandato 11: Promover códigos de conducta para los servidores públicos

Mandato 14: Gobierno abierto, gobierno digital y datos abiertos

Mandato 16: Fortalecimiento de órganos de transparencia y acceso a la información

Mandato 17: Uso de tecnologías que faciliten el gobierno digital

Mandato 27: Transparencia en compras y obras públicas

Mandato 29: Inclusión de cláusulas anticorrupción en los contratos estatales

Mandato 33: Reducción de la burocracia y simplificación de trámites

Las buenas prácticas, además de demostrar las capacidades que existen en la región en materia de prevención y lucha contra la corrupción, son una fuente valiosa de información para la implementación de nuevas políticas públicas en Estados que pudieran presentar retos en el cumplimiento de mandatos del Compromiso de Lima. En tal sentido, es importante destacar que varios mandatos sobre los cuales se identifican los mayores retos o necesidades de asistencia técnica son también aquellos en los que se encuentra el mayor número de buenas prácticas. Este es el caso de los mandatos 1, 5, 11, 14 y 29. Del mismo modo, todos los mandatos con niveles de implementación inferiores al 50 por ciento cuentan con al menos tres buenas prácticas (a excepción del mandato 6, que cuenta con una).

VI. Conclusiones

Con base en los datos provistos por los 18 Estados que han suministrado o registrado su información en la Plataforma Virtual del Mecanismo de Seguimiento e Implementación del Compromiso de Lima, se pueden realizar algunas conclusiones preliminares. El nivel general de implementación reportado de los mandatos es “avanzado”, y representa un grado de avance del 67 por ciento.

Considerando los totales de los 7 Pilares, el G, que trata el seguimiento, se encuentra más próximo al cumplimiento. Le sigue el Pilar F de fortalecimiento de los mecanismos Interamericanos anticorrupción. Le siguen los Pilares C, con mandatos sobre el financiamiento de organizaciones políticas y campañas electorales y E, sobre cooperación jurídica internacional, combate al crimen organizado y lavado de activos. Aquellos pilares con grados de implementación relativamente inferiores son el D, de prevención de corrupción en la obra pública, el A, de fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y el B, de transparencia y derechos humanos.

Los mandatos con niveles de implementación más avanzados abordan las temáticas de fortalecimiento institucional, conflicto de intereses, independencia judicial, participación del sector privado y sociedad civil, gobierno abierto y transparencia de contrataciones públicas, tipificación penal de la corrupción y sanciones a funcionarios por corrupción, responsabilidad del poder judicial, e intercambio transfronterizo de información con cooperación institucional y fortalecimiento del MESICIC.

Aquellos mandatos con niveles de implementación más bajos se relacionan con el rol de las mujeres, los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes en el mejoramiento de la administración pública y políticas anticorrupción, la protección de denunciantes, la transparencia en la gestión de recursos públicos para la resiliencia frente a desastres, la emisión gubernamental de permisos y la cooperación entre las instituciones financieras y los órganos de supervisión financiera.

En lo que se refiere a las nuevas acciones específicas llevadas a cabo por los Estados en cumplimiento del Compromiso de Lima a partir del segundo semestre de 2019 hasta octubre de 2022 se destacan aquellas relacionadas con la apertura de gobierno y la digitalización. Los esfuerzos también se han centrado en el aseguramiento de un comportamiento ético y desempeño eficaz de los funcionarios públicos. Asimismo, se han implementado políticas de adecuación a la situación derivada del COVID-19, con la utilización de formatos virtuales y nuevos mecanismos de rendición de cuentas. También se han desarrollado políticas para transparentar el financiamiento de las campañas y para limitar el acceso de condenados por corrupción al poder. Asimismo, se ha venido trabajando en la mitigación de riesgos de corrupción en la relación entre los sectores público y privado con prácticas de *compliance*, responsabilidad penal empresaria y protección de denunciantes. Con relación al lavado de activos y corrupción internacional, se ha promovido el intercambio de información entre jurisdicciones y fortalecido la extinción de dominio. Finalmente, se destaca el interés de los Estados en atravesar la lucha contra la corrupción con temas de inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.

Los mayores desafíos y necesidades reportadas para lograr el cumplimiento se centran en las medidas de fortalecimiento institucional contra la corrupción y de apertura de gobierno, la generación de campañas de concientización, la promoción de la equidad de género en las políticas anticorrupción, la selección de servidores públicos y los códigos de conducta, la participación del sector privado y la sociedad civil, la protección de denunciantes y la cooperación entre instituciones financieras y redes contra el lavado de activos. Asimismo, si bien el fortalecimiento institucional continúa siendo la principal categoría de las necesidades identificadas, aquellas relacionadas con la capacitación y con tecnología y optimización de procesos han experimentado un crecimiento significativamente mayor.

Cabe destacar también que, en varias ocasiones, aquellos mandatos en los que se identifica el mayor número de retos son también los que registran un nivel de implementación más avanzado, lo que sugeriría que existen posiblemente capacidades para hacer frente a estas demandas. En este mismo sentido, un número importante de buenas prácticas se han identificado tanto en mandatos que registran diversas solicitudes de asistencia como en mandatos con niveles de implementación menos elevados.

Un número considerable de buenas prácticas fueron modificadas o informadas luego del segundo semestre de 2019. Los mandatos que más buenas prácticas registran son los de fortalecimiento institucional contra la corrupción, concientización, conflictos de intereses, códigos de conducta, gobierno abierto, órganos de transparencia, transparencia en compras públicas, cláusulas anticorrupción y simplificación de trámites.

Este informe sirve como aproximación a las tendencias regionales de políticas de prevención y lucha contra la corrupción y promoción de la gobernabilidad democrática en cumplimiento de los mandatos del Compromiso de Lima. Deberá continuar actualizándose a medida que se cuente con información de registro adicional por parte de los 15 Estados que aún no han reportado en la Plataforma del Mecanismo de Lima y por parte de los 18 que podrían actualizar la información provista. Se espera que continúe contribuyendo al intercambio de información y reflexiones de los Estados respecto al cumplimiento de los mandatos emanados de la VIII Cumbre de las Américas y al fomento de la

colaboración entre los Estados y la asistencia técnica y/o financiera por parte de las instituciones del GTCC.

VII. Anexo

Anexo 1: Apartado metodológico

Consideración de respuestas efectivamente registradas

Este análisis aborda únicamente las respuestas efectivamente registradas por los Estados. A la fecha, 18 de los 32 Estados que forman parte del Mecanismo de Seguimiento e Implementación del Compromiso de Lima han registrado informes en el mismo. Del mismo modo, los Estados que sí registran información no necesariamente lo hacen para cada uno de los 57 Mandatos del Compromiso. A fin de estudiar los niveles de implementación sólo se consideran las respuestas existentes debido a que la falta de registro de información no necesariamente implica un avance nulo para el Estado o el mandato en cuestión y a la imposibilidad de generar o valorar información que no sea aquella que ha sido provista por los Estados participantes. En efecto, no todos los mandatos corresponden a los Estados, sino también a entidades del GTCC, incluyendo a la OEA: 5 son mandatos directos y 14 son indirectos,^{11/} ya que no están directamente establecidos para el GTCC, pero entran en las categorías de proyectos que el Grupo está realizando.

En este mismo sentido, al momento de analizar los niveles de implementación de mandatos por separado, sólo se consideran aquellos en los que 5 o más países registran avances. Se trata de los mandatos 3, 19, 20, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 56 y 57. Esto se debe a la pequeñez de la muestra obtenida, que resta validez al nivel de implementación que pueda resultar.

Grados de implementación y su cuantificación

A fin de evaluar el nivel de implementación de los mandatos, se registran los reportes de avances de los Estados para cada uno de ellos acorde a la Pregunta No. 1 de la Plataforma del Mecanismo del Compromiso Lima: ¿Cuál es el nivel de avance en la implementación de su país respecto a este compromiso? Los niveles de avance disponibles son: No registra avances, Preliminar, Intermedio, Avanzado y Cumplido.

A fin de estimar y cuantificar el nivel de implementación reportado en cada mandato, se asignan valores del 1 al 4 a los grados de avance siguiente modo: 1 al avance Preliminar; 2 al avance Intermedio; 3 al nivel Avanzado; y 4, que equivale a Cumplido. Cada mandato recibe un número variado de respuestas por parte de los Estados. Conforme al número de Estados que responden se determina el número máximo de implementación posible, que se calcula sumando los valores que se obtendrían si todas las respuestas reportaran un avance “Cumplido”. Ese valor máximo se compara con el número que refleja el avance real reportado y se transforma en el porcentaje que éste representa sobre el máximo posible de implementación.^{12/}

11. Mandatos directos para el GTCC: 5, 30, 44, 51 y 52. Mandatos indirectos: 7, 14, 17, 19, 20, 27, 31, 42, 43, 47, 49, 50, 55 y 56.

12. Por ejemplo: para el Mandato 2, un total de 11 países reportó algún nivel de avance. Si todos los Estados hubieran reportado ese mandato como “Cumplido”, al cual se le asignó un valor de 4, entonces el número agregado máximo que podría registrarse sería 44. Debido a la implementación variada que se registra, con algunos Estados informando también niveles de implementación preliminares, avanzados o intermedios, el total real obtenido es de 31, que representa un 70 por ciento de 44. Por lo tanto, podría inferirse que, el porcentaje general estimado de implementación del Mandato 2 del Compromiso de Lima es 70 por ciento.

Por otra parte, aquellos mandatos en los que los Estados sí registran información, pero no le asignan un grado de avance no son tenidos en cuenta en los cálculos de niveles agregados de implementación. Esto se debe a, en primer lugar, la imposibilidad de determinar un grado de avance por otro actor que no sea la misma institución del Estado encargada del registro. Por otra parte, la ausencia de valoración de un nivel de implementación no debe interpretarse como un avance nulo ya que el registro de respuestas supone una acción de rendición de cuentas en las que el Estado informa sobre medidas concretas llevadas a cabo en cumplimiento del mandato. Incluso algunos Estados reportan en casi todos los mandatos e informan buenas prácticas, pero no asignan un grado de implementación a ninguno de sus reportes.

Período de tiempo estudiado

A los efectos de este análisis, se tiene en cuenta el universo total de respuestas registradas, independientemente de cuándo fueron efectuadas. Si bien existe un informe que ya evalúa lo reportado en el primer semestre de 2019, para comprender los niveles generales de implementación actuales se debe considerar esa información anterior también porque se trata de avances ya alcanzados. Sin embargo, a efectos de entender la evolución del nivel general hasta mediados de 2019 respecto de mediados de 2022 sí se realizan comparaciones en los apartados de análisis cualitativo y de necesidades de asistencia técnica, y se aísla la información según el período reportado.

Evaluación de buenas prácticas

Con relación a la evaluación de las buenas prácticas registradas, se considera como tales a aquellas así definidas por los Estados. Si bien la Secretaría de Cumbres publica en la Banco de Buenas Prácticas y Capacidades Regionales únicamente aquellas que cuentan con un formulario de registro específico, a los efectos de este informe, dado que se las evalúa en sus cantidades se puede considerar el grupo completo de buenas prácticas mencionadas como tales por los Estados en sus informes.

Utilización de métodos complementarios cuantitativos y cualitativos

Por otro lado, considerando las debilidades intrínsecas al uso de promedios para este tipo de variables cualitativas como los niveles implementación estudiados, este análisis también recurre a la mediana y la moda. De esta forma, se combina la capacidad de cuantificar el grado de avance del Compromiso de Lima con la frecuencia y las medianas de las variables estudiadas.

Finalmente, es importante destacar que la cuantificación de reportes de niveles de implementación es insuficiente para lograr una comprensión de la realidad de los esfuerzos de los Estados para cumplir con el texto del Compromiso de Lima. Esto se debe, en primer lugar, a que el informe toma las consideraciones propias de los Estados sobre su nivel de avance, por lo que pueden existir diferencias de criterios en lo que supone un grado específico de implementación. Es por ello que este análisis complementa la información cuantitativa con consideraciones de carácter cualitativo.

Anexo 2: Tabla de necesidades de asistencia técnica o retos

| Mandato | Necesidades de Asistencia Técnica o Retos por Pilar | Criterios |
|--|--|--|
| A. Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática | | |
| 1 | Mejoras en la eficiencia de instituciones anticorrupción | Fortalecimiento institucional |
| 3, 4 | Desarrollo de modelos educativos inclusivos con formación de docentes | Formación, capacitación y sensibilización |
| 5 | Asistencia en el diseño de campañas de concientización e identificación de temáticas | Fortalecimiento institucional |
| 6 | Desarrollo de sistemas de seguimiento a las políticas públicas y mayores recursos técnicos y tecnológicos para lograr una inclusión efectiva | Tecnologías y Optimización de Procesos |
| 7 | Fortalecimiento de capacidades, intercambio de experiencias y recursos económicos | Formación, capacitación y sensibilización |
| 8 | Capacitación a funcionarios y metodologías para el diseño de talleres | Formación, capacitación y sensibilización |
| 11 | Intercambio de experiencias en materia de aplicación de instrumentos para la evaluación de la integridad en el Estado y promoción de metodologías para instar al sector privado a desarrollar de códigos de conducta | Fortalecimiento institucional |
| 12 | Mejora de procesos en las gestiones con la sociedad civil | Tecnologías y optimización de procesos |
| B. Transparencia, acceso a la información, protección de denunciantes y derechos humanos, incluyendo la libertad de expresión | | |
| 13, 14, 16, 17 | Implementación de sistemas y estrategias nacionales anticorrupción, de gobierno electrónico y abierto, metodologías de formación y de plataformas electrónicas y de acceso a la información pública | Fortalecimiento institucional y Tecnologías y optimización de procesos |
| | Cumplimiento de planes de integridad por parte de gobiernos subnacionales y que requieran de herramientas de tecnología de la información. | Fortalecimiento institucional y Tecnologías y optimización de procesos |
| 18 | Fortalecimiento de capacidades técnicas e institucionales para generar estadísticas en materia de corrupción | Fortalecimiento institucional y Formación, capacitación y sensibilización |
| 19 | Continuación de proyectos de cooperación para el desarrollo de guías y estrategias que promuevan la veeduría ciudadana y control institucional en materia de gasto público | Fortalecimiento institucional |
| 20, 23 | Capacitación a funcionarios en materia de datos abiertos y en el diseño de políticas de derechos humanos | Formación, capacitación y sensibilización |
| 21 | Mecanismos de cooperación entre instituciones homólogas para la devolución de activos | Fortalecimiento institucional |
| 22 | Manejo de procedimientos en la gestión de denuncias, desarrollo de herramientas tecnológicas y capacitaciones en tal sentido | Tecnologías y optimización de procesos y Formación, capacitación y sensibilización |
| 23 | Elaboración de estudios para identificar actores y estrategias utilizadas para hostigar a periodistas que investigan casos de corrupción | Fortalecimiento institucional |
| 24 | Formulación de políticas y análisis de datos para la protección servidores públicos encargados de la investigación y resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa | Fortalecimiento institucional |

| D. Prevención de la corrupción en obras públicas, contrataciones y compras públicas | | |
|--|---|--|
| 28 | Capacitación en materia de manejo técnico de equipos, gestión administrativa y financiera, comunicación intercultural, producción radial y programación intercultural | Formación, capacitación y sensibilización |
| 29 | Fortalecimiento de metodologías de seguimiento y control en procesos; capacitación a los servidores públicos en temas de contratación para evitar actos ilícitos | Tecnologías y optimización de procesos; Formación, capacitación y sensibilización |
| 30, 31 | Creación de una nueva plataforma informática con énfasis en el intercambio de experiencias y capacitación para la transferencia de conocimientos y políticas | Tecnologías y optimización de procesos y Formación, capacitación y sensibilización |
| E. Cooperación jurídica internacional; combate al cohecho, al soborno internacional, al crimen organizado y al lavado de activos; y recuperación de activos | | |
| 36 | Capacitación y fortalecimiento de operadores de justicia especializados | Formación, capacitación y sensibilización |
| 38 | Intercambio de buenas prácticas y diálogos para compartir con instituciones homólogas y respaldo a planes relativos a finanzas públicas, banca central, estadísticas económicas y financieras de riesgo y asuntos jurídicos afines | Fortalecimiento institucional |
| 39 | Identificación y recuperación de activos | Fortalecimiento institucional |
| 40, 41 | Intercambio de buenas prácticas en materia de efectividad en la recuperación de activos y respaldo a planes relativos a finanzas públicas, banca central, estadísticas económicas y financieras de riesgo y asuntos jurídicos afines | Fortalecimiento institucional |
| 42 | Capacitación en materia de recuperación de activos y para la elaboración de una Guía entre los países del Compromiso de Lima para identificar y decomisar activos que sean producto de los delitos de cohecho, soborno, delincuencia organizada y lavado de activos | Formación, capacitación y sensibilización |
| 42 | Desarrollo de herramientas ágiles de rastreo e identificación de bienes de origen ilícito y generación de marcos normativos | Tecnologías y optimización de procesos |
| 43, 44 | Desarrollo de productos tecnológicos que permitirán realizar el intercambio automático de información | Tecnologías y optimización de procesos |
| F. Fortalecimiento de mecanismos interamericanos anticorrupción | | |
| 48 | Mejoras en plataformas tecnológicas para la rendición de cuentas y el control social en la gestión pública y participación ciudadana | Fortalecimiento institucional y Tecnologías y optimización de procesos |
| G. Seguimiento e informes | | |
| 55 | Fortalecimiento de capacidades técnicas, intercambio de experiencias, acceso a fondos de cooperación internacional | Formación, capacitación y sensibilización |